

MARZO 2017

Descripción del Centro:

El Centro de Administración de Justicia –CAJ- se concibe como una respuesta a los compromisos de los Acuerdos de Paz y a las recomendaciones de la Comisión de Fortalecimiento de la Justicia.

El Centro de Administración de Justicia, integra física y funcionalmente a los principales actores del sector justicia, en una unidad desconcentrada y coordinada, con el objeto de proporcionar a la población servicios de justicia en forma eficiente y accesible, tanto desde el punto de vista territorial como cultural.

Conformación de los Centros de Administración de Justicia – CAJs-

Los Centros de Administración de Justicia, buscan el establecimiento de una administración de justicia integral, accesible, eficaz y democrática; es decir, que la población indígena de las zonas rurales sea atendida por operadores de justicia bilingües o con el auxilio de intérpretes judiciales, integrándose por: un Juzgado de Primera Instancia, un Juzgado de Paz, un Centro de Mediación, una Fiscalía Municipal del Ministerio Público, una Oficina del Instituto de la Defensa Pública Penal, una Sub-Comisaría de la Policía Nacional Civil, un Bufete Popular y una Coordinación Local del Centro de Administración de Justicia, estos dos últimos, a cargo de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

OBJETIVOS DEL CAJ:

- a. Facilitar el acceso a los servicios estatales de justicia.
- b. Fomentar la resolución pacífica de conflictos de manera oportuna y eficaz.
- c. Favorecer el reconocimiento y el encuentro entre los servicios de la justicia formal estatal y el ejercicio de la resolución de conflictos por la justicia indígena.



d. Promover mayores niveles de seguridad pública mediante el acercamiento de los servicios de justicia a las autoridades locales y a la ciudadanía.

AREA TEMÁTICA:

BUFETE POPULARE:

El Bufete Popular es una Unidad de la SEICMSJ, en los Centros de Administración de Justicia CAJ, cuya función principal es **prestar asistencia legal gratuita** en las siguientes áreas: **Familia, civil, administrativa, laboral y notarial**, no así en el área penal, a las personas de escasos recursos económicos, especialmente mujeres.

BASE LEGAL: Art. 29 de la C.P.R.G. y Dto. 89-98.

METODOLOGÍA:

Conteo Manual en archivos Físicos.

OBSTACULOS ENCONTRADOS:

Recursos Materiales y humanos insuficientes de esta institución y de otras, que depende el resultado de nuestro trabajo.

Datos Estadísticos de casos que tramita el Bufete Popular febrero 2017

i. Descripción numérica de casos recibidos.

Casos Activos	Casos recibidos	Casos resueltos
	70	Total: 38

ii. Detalle de casos recibidos:

Juicios Orales de Fijación de Pensión Alimenticia	10
Juicios Ejecutivos en la Vía de Apremio	3
Juicios Ejecutivos	9
Juicios Orales de Modificación de Pensión Alimenticia	1
Juicios de Divorcios Ordinarios	4



raya Granae Mean, Quene.	
Juicios de Divorcios Voluntarios	0
Juicios de Paternidad y Filiación	4
Juicio Ordinario Laboral	0
Convenios Voluntarios de Pensiones Alimenticias en	8
Documento Privado con legalización Notarial.	
Acompañamientos	1
Violencia Intrafamiliar	0
Rectificación de Partida de Nacimiento	1
Declaraciones Juradas	2
Acción de amparo	0
Asiento extemporáneo	0
Juicio sumario	0
Diligencias voluntarias	1
Notarial	30
Incidentes varios, Relaciones familiares,	
Autorización Judicial de expedir pasaporte a	
menores.	
TOTAL, CASOS RECIBIDOS /NUEVOS	70
Asesorías y acompañamientos	38
TOTAL CASOS NUEVOS ASESORIAS Y	
ACOMPAÑAMIENTOS	

iii. Casos interpretados incluyendo asesorías y acompañamientos

Idiomas		
• Español	27	
Q'eqchí	32	
Achí	1	
• Mam	1	
Acateco	1	
Kanjobal	6	
Quiché	1	
Pocomchí	1	
TOTAL	70	

➢ Observación: Los casos de asesorías y acompañamientos atendidos en este Bufete Popular hablan ambos idiomas español y el idioma materno. Las personas que solo hablan el idioma Q'eqchí fueron interpretados con la ayuda de una Pasante del Bufete Popular, personal del Centro de Mediación y el intérprete del Juzgado de Paz, o porque vienen acompañados de un familiar que habla y entiende el mismo idioma, a razón que no contamos con intérprete.



> Casos por Género

Género		Residencia		
Femenino	Masculino	Urbana	Aldea	Caserío
50	20	17	53	0

DESGLOSE POR EDADES			
POBLACION TOTAL (POR EDADES)	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
0-5	0	0	0
06-13	0	0	0
14-18	2	0	2
19-30	25	0	25
31-60	14	2	16
60 o más	9	18	27
TOTAL			70

DESGLOCE POR ETNIA				
MAYA	XINCA	GARIFUNA	OTRO	TOTAL
43	0	0	27	70



